



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014.**

El Ayuntamiento Pleno celebró sesión ordinaria el día 31 de enero de 2014, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Simona Villar García, con asistencia de los/as Señores/as Concejales/as D. Víctor Abolafia Marroquino, D^a Aurora Arboledas Limón, D. Luis Mariano Camacho Núñez, D. Ignacio Chicharro Padilla, D^a Alfonsa García Camacho, D^a Juana Zocueca Mañas Pastor, D^a Rocío Maldonado Galindo, D^a María Aránzazu Marín Polo, D^a Concepción Marín Sánchez, D. Manuel Martínez Castillo, D. Miguel Cristóbal Merino García, D. Juan Antonio Pradas Isaac, D^a María de las Nieves Rusillo Garrido, D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D^a María Torres Tejada, estando presente el Interventor Acctal. D. César de la Torre Lara y el Secretario General de la Corporación D. Francisco Javier Pérez Salas. No asistió la Concejala D^a Marina Jordán de la Torre.

Se adoptaron los acuerdos que en extracto se reseñan a continuación:

1. Acta de la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013.- Quedó aprobada, al no haberse formulado observaciones, por asentimiento de los Sres/as Corporativos/as y la abstención de la Sra. Torres Tejada el acta epigrafiada.

2. Dación de cuenta de la Relación de Decretos de la Alcaldía del mes de diciembre de 2013.- Se dio cuenta de la Relación de Decretos de la Alcaldía epigrafiada.

3.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía sobre aprobación expedientes de modificación de créditos números 18/2013, 19/2013, 20/2013, 21/2013 y 1/2014, de fechas 18 de diciembre de 2013, 19 de diciembre de 2013, 26 de diciembre de 2013, 30 de diciembre de 2013 y 16 de enero de 2014, respectivamente.- Se dio cuenta de los Decretos epigrafiados.

4.- Dación de cuenta de la Sentencia 593/2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Jaén.- Se dio cuenta de la Sentencia epigrafiada.

5.- Propuesta de la Alcaldía de aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de los Huertos Sociales y Ecológicos de Bailén.- Quedó aprobada por mayoría, con el voto favorable de los/as 8 Sres/as Corporativos/as del Grupo Socialista, los/as 2 Sres/as Corporativos del Grupo Agrupación Independiente de Bailén y el Sr. Corporativo del Grupo Mixto (Sr. Concejales de Izquierda Unida), que suman 11, y la abstención de los/as 5 Sres/as Corporativos/as del Grupo



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

Popular la Propuesta de la Alcaldía epigrafiada.

6. Ruegos y Preguntas.- No se formularon.

La sesión, que comenzó a las diez horas y cinco minutos, finalizó a las diez horas y veinticinco minutos.